

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.582/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Gabriel Jiménez Varo, con D.N.I. 30.405.577-Z.

Para que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras del Servicio de Inspección Urbánística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se tenga por notificado de la Resolución dictada con fecha 11 de noviembre de

2013 por la que se procede a nombrar nuevo instructor/a del expediente, concediéndole un plazo de 10 días a contar desde la publicación del presente anuncio para alegar cuanto estime oportuno.

Y ello con relación con el expediente:

Expediente: número 293/09/2011 SP.

Hechos: "Construir casa de 70 m<sup>2</sup> aprox.", sin la preceptiva licencia municipal

Localización: Parcelación Cortijo de Quintos, ampliación La Florida, Camino Los Maíces, Parc. 32-B.

Actuación a notificar: Resolución de Nombramiento de Instructor.

Córdoba, a 5 de marzo de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebo-llo Puig.